

CORRECCIÓN DE SUPERFICIE DE TERRENO Y/O UBICACIÓN

(Con fundamento en los artículos 3, 14 fracción X y 56 de la Ley de Catastro del Estado de Sinaloa; y, 37 fracción V, inciso a) de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa y artículo 3 y 4 de la Ley de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial del Estado de Sinaloa)

6.1 CORRECCIÓN DE SUPERFICIE DE TERRENO Y/O UBICACIÓN

DESCRIPCIÓN: Trámite que permite realizar correcciones a la superficie de terreno y/o ubicación de un inmueble.

¿CUÁNDO SOLICITARLO? Cuando un inmueble difiere en su superficie de terreno y/o ubicación físicamente con los datos registrados ante el Instituto Catastral del Estado de Sinaloa.

COSTO: 2 U.M.A (Concepto 69)

REQUISITOS (Todos deberán presentarlos en original):

- 1.- Oficio de solicitud dirigida al Director Gral. del I.C.E.S.** firmada por el propietario o poseionario.
- 2.- Llenar formato** de actualización de domicilio de notificación del propietario del predio en cuestión. (Checklist n°6.5)
- 3.- Acreditar la propiedad** mediante Escritura Pública, Título de Propiedad o Resolución Judicial, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio (R.P.P y C.), o bien, acreditar la posesión del inmueble con resolución judicial o Constancia de posesión expedida por la autoridad administrativa competente.
- 4.- Identificación Oficial Vigente** (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional, o FM2/FM3 en caso de extranjeros). **En caso de promover a nombre de otra persona** deberá acreditarlo con **Carta Poder ratificada ante Notario Público** con firmas autógrafas anexando copia de la identificación oficial del otorgante, aceptante y de 2 testigos o **poder notarial**.
- 5.- Recibo del pago del Impuesto Predial** al corriente según artículo 33 del capítulo V y artículo 37 inciso b) del Impuesto Predial de la Ley de Hacienda Municipal de Sinaloa o Solvencia Fiscal del año en curso.
- 6.- Recibo de pago por los derechos** (un pago por cada movimiento y/o afectación).
- 7.- Plano del predio general con cuadro de construcción en coordenadas U.T.M.** (Sistema ITRF 2008) elaborado por profesionista, con el nombre y firma de quien elabora, número de cédula profesional y copia simple de identificación oficial con firma. El plano deberá contener la leyenda:
"este plano corresponde al inmueble descrito y señalado en la escritura pública número..., volumen..., de fecha... de... del..., protocolizada por el Lic. ..., Notario Público número..., e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número..., libro..., sección... con fecha... de... de..."
Nota: *Tratándose de Título de propiedad, Carta de Posesión o Resolución judicial, deberá contener los datos referentes a los mismos.*
- 8.- Número Celular.** _____
- 9.- Correo electrónico.** _____

NOTA: Los requisitos se podrán modificar en cualquier momento

TIEMPO DE RESPUESTA: 15 días hábiles.

NOTA. - Se validará la documentación en un máximo de 5 días hábiles. En caso de no contar con algún documento especificado en el trámite, este será cancelado y notificado únicamente al correo electrónico indicado en este Checklist con fundamento en el artículo 14 párrafo segundo de la Ley de Catastro del Estado de Sinaloa; Favor de ingresar un nuevo trámite con la documentación completa. Recuerde que debe de llevar en original todos los documentos señalados en el apartado "Requisitos (Persona física / Persona moral)".